

**DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR FERNANDO BUCHELI  
REPRESENTANTE DEL ECUADOR  
XVII SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE  
ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma  
Distinguidas Autoridades

La Delegación del Ecuador le desea éxito en la conducción de los trabajos de esta Asamblea, y extiende un saludo a las autoridades de la Corte Penal Internacional, Excelencias Chile Eboe-Osuji, Presidente, Fatou Bensuda, Fiscal y Peter Lewis, Secretario.

Es especialmente grato para el Ecuador asistir a la décima séptima sesión de la Asamblea de los Estados Partes, en el año que la Corte Penal Internacional celebra el vigésimo aniversario de la suscripción del Estatuto de Roma. Este vigésimo aniversario es ocasión para reflexionar sobre los logros y desafíos del sistema establecido por el Estatuto de Roma, así como también para que los países reiteremos el compromiso para fortalecer la institucionalidad y garantizar la independencia de la Corte Penal.

El Ecuador defiende de manera permanente el rol que cumple la Corte Penal Internacional en el mantenimiento de la paz y justicia internacional, en la defensa del Estado de Derecho, el combate a la impunidad y la reparación a las víctimas. Reiteramos nuestro llamado para que todos los Estados Partes apoyen a la Corte, con el fin de que pueda ejercer su jurisdicción y competencia respecto a los crímenes más graves para la comunidad internacional.

Como una muestra de apoyo a la labor que realiza la Corte Penal Internacional, el 7 y 8 de junio del presente año se realizó en Quito, Ecuador, el Seminario Regional de Alto Nivel denominado “La Corte Penal Internacional y América del Sur: Oportunidades para la cooperación y el intercambio de experiencias en el marco de los 20 años del Estatuto de Roma”. Este seminario sirvió para reiterar el apoyo a la Corte, y realizar tres talleres relativos a la cooperación en procesos internos, acuerdos bilaterales y cooperación en materia de investigaciones financieras.

En el marco del Seminario las autoridades de la Corte Penal, mantuvieron reuniones con varios representantes del gobierno del Ecuador y la academia, incluida una visita al Presidente S.E. Lenin Moreno, quien reiteró la importancia que el país otorga a la Corte y a las actividades que la misma realiza en el marco de la justicia internacional. El Presidente Moreno solicitó a la Corte Penal y los Estados Parte, explorar la posibilidad de que se incluya la corrupción como un crimen que debe ser combatido por todos.

Señor Presidente,

El Ecuador está convencido que la cooperación es un pilar fundamental para el funcionamiento de la Corte. Mi país apoyó la Declaración de París sobre cooperación en materia de investigaciones de crímenes financieros y recuperación de activos, ya que

considera que están estrechamente relacionados en la lucha contra los paraísos fiscales y contribuyen a alcanzar la denominada justicia fiscal y tributaria.

Como un elemento consustancial de la justicia, el Ecuador cree necesario reforzar los mecanismos que dinamicen la cooperación de la comunidad internacional al Fondo Voluntario de Compensación a las Víctimas de los crímenes previstos en el Estatuto de Roma.

Para el Ecuador la Universalidad del Estatuto de Roma constituye un objetivo indispensable para alcanzar una auténtica Justicia Penal, que asegure el combate a la impunidad y permita castigar a quienes cometan los más graves crímenes que afectan a la comunidad internacional. Por eso hacemos un llamado a los Estados que aún no son parte del Estatuto de Roma, se adhieran a la brevedad posible.

El Ecuador otorga especial importancia al principio de complementariedad, ya que constituye un mecanismo que permite a los Estados cooperar en la lucha contra la impunidad y constituye un apoyo a las legislaciones nacionales.

Señor Presidente,

El Ecuador mira con satisfacción la activación de las Enmiendas de Kampala y la ratificación de 36 Estados Partes, hasta octubre de 2018. El Ecuador se encuentra en el proceso parlamentario de la ratificación de las enmiendas y espera concluirlo a la brevedad posible.

Mi delegación considera que los casos referidos a la Corte por parte del Consejo de Seguridad, merecen especial mención ya que su tratamiento demanda recursos financieros adicionales, que deberían contar con el apoyo de los países que remiten los casos.

El Ecuador desea destacar el eficiente trabajo que realiza la Secretaria de la Asamblea de los Estados Partes, al organizar esta Asamblea y entre otras funciones apoyar a los facilitadores de los Grupos de Trabajo en La Haya y Nueva York. En específico, mi delegación agradece el apoyo proporcionado por la Secretaria al Grupo de Trabajo sobre la Remuneración de los Jueces que me cumplió presidir y cuyo resultado se materializa en una propuesta de Resolución para la Asamblea.

Para el Ecuador es importante que la Corte cuente con los recursos financieros necesarios, para cumplir con su mandato de manera efectiva y garantizar la independencia de la misma. Mi delegación reconoce el trabajo realizado por el Comité de Presupuesto y Finanzas –CBF- y confía que las negociaciones presupuestarias lleguen a acuerdos, con miras a la futura consolidación de un crecimiento nominal cero basado en la identificación de ahorros y eficiencias.

El Ecuador en el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, reitera su apoyo al rol que desempeña la Corte Penal Internacional en el mantenimiento de la paz y la justicia Internacionales. La lucha contra la impunidad de los crímenes más graves que afectan a la humanidad es un componente esencial no sólo para el fortalecimiento de la justicia, sino también en la prevención de conflictos y en la reparación a las víctimas y sus familias.



Muchas gracias señor Presidente.

